

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En la Ciudad de Miguel Auza, Zacatecas el día 30 de Julio del año dos mil catorce, comparecen por una parte el MVZ. ARMANDO PERALES GANDARA E ING. JOSE LUIS HERRERA ACUÑA, en nuestro carácter de Presidente Municipal y Director del Departamento de Desarrollo Económico respectivamente de Miguel Auza, Zacatecas, en representación del H. Ayuntamiento 2013-2016 a quienes en lo sucesivo se les denominara EL MUNICIPIO y por otra parte comparece el C. CARLOS RANGEL ORTEGA, a quien en lo sucesivo se le denominara EL PRESTADOR DE SERVICIOS; todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, con capacidad legal para contratar y obligarse, quienes formalizan el presente CONTRATO el cual sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL MUNICIPIO declara que el objeto de este convenio es la Rehabilitación de muros (aplanados) a base de mortero de cemento-cal-arena en 2 viviendas de esta Cabecera Municipal, con una superficie de 60.00 M2 cada uno para un total de **120.00 M2**.

SEGUNDA.- EL MUNICIPIO declara que para dichos trabajos se dispondrá de \$ 4,200.00 (Son cuatro mil doscientos pesos 00/100 m. n.) provenientes del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) del fondo FISMDF 2014 (Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal).

TERCERA.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS declara ser una persona con amplia experiencia en el ramo, que cuenta con personal, equipo y herramienta apropiada para la rehabilitación de **120.00 M2** de muro por medio de aplanados en 2 viviendas de esta Cabecera Municipal.

NOMBRE DE BENEFICIARIOS:


Abel DOMINGUEZ
Alfredo Montelongo

CUARTA.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS se compromete a iniciar los trabajos el día 30 de Julio de 2014 y a terminar el 08 de Agosto de 2014.

En estas condiciones dejaron formalizado el presente contrato, el que fue leído a las partes y enterado del alcance legal del mismo lo ratifican y firman.

EL CONTRATANTE




M.V. Z. ARMANDO PERALES GANDARA
PRESIDENTE MUNICIPAL




ING. JOSE LUIS HERRERA AGÜERO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
MIGUEL AUZA, ZAC

EL PRESTADOR DE SERVICIOS


C. CARLOS RANGEL ORTEGA